



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 22 ENERO 1999 - Número 325 Página 6147 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el viernes, 22 de enero de 1999.

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 505, relativa a 150 Aniversario del ferrocarril en España, presentada por el G.P. de IDCAN. (boa N° 303, DE 23.11.98). [4.3.i.245].
- 2.- Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 507, relativa a degradación del Puntal de Laredo, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 303, de 23.11.98). [4.3.i.247].
- 3.- Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 510, relativa a documentos de planta de lixiviados, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 303, de 23.11.98).
- 4.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 513, relativa a abastecimiento de agua a Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Miengo y Polanco, presentada por el G.P. de IDCAN. (boa N° 322, DE 9.12.98). [4.3.i.252].

(Comienza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy. Perdonad, que parece que he sido yo el que ha llegado un poco tarde; pero veo que no ha sido así, sólo por mí.

Damos comienzo con el punto número 1: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 505, relativa al 150 Aniversario del ferrocarril en España, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

El Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

Conmemoraciones como ésta son oportunas - creemos- para resaltar la importancia de este medio de transporte, progresivamente marginado, fundamentalmente en esta segunda mitad de siglo, en función de esas prioridades, a nuestro juicio exageradas, que se han dado al transporte por carretera, con los impactos que esto ha supuesto y los perjuicios de todo orden que causa al país, a su economía y al medio ambiente.

En esta línea resulta particularmente grave, respecto al conjunto del país, la marginación que esta Región ha sufrido en ese capítulo. Desde aquel inconcluso: Santander-Mediterráneo, hasta el cierre o desmantelamiento de ferrocarriles como el de: Santander-Ontaneda; o el de La Robla, a su paso por nuestra Región; o las limitaciones en cuanto a mejora de infraestructuras, velocidad, capacidad, etc., de las líneas que permanecen abiertas, y sobre todo las que RENFE tiene entre Santander y la Meseta, y FEVE a lo largo de la Cornisa Cantábrica.

En esas circunstancias, por más que se hayan anunciado proyectos de mejora, lo cierto es que las diferencias son cada vez mayores entre las inversiones que se realizan en materia de carreteras y las que se dedican al ferrocarril. Y en esta Región eso tiene particular incidencia -insisto- por la subordinación y la precariedad en la que se encuentran estas redes de transporte.

Por eso, nuestra iniciativa va en dos direcciones. Una, más de carácter general en cuanto a crear hábitos, conductas que estimulen al uso del ferrocarril, en las líneas que FEVE y RENFE tienen en nuestra Región, mediante una actuación coordinada

entre la Administración Regional y esas compañías ferroviarias. Y en segundo lugar, el que se produzca una declaración formal, exigiendo al Gobierno Central que introduzca las consignaciones presupuestarias precisas para la modernización de la línea: Santander-Palencia, la construcción del túnel de Guadarrama y la mejora de los tramos: Cabezón-Unquera-Arriendas, Guardo-Mataporquera-Arija y Orejo-Balmaseda. Que contribuyan a garantizar la continuidad de unas líneas que padecen muchos problemas en algunos tramos, en concreto en éstos de: Santander-Bilbao, Santander-Oviedo y León-Balmaseda -por La Robla-. Y corrija, por tanto, como digo, la situación de marginación en la que se encuentra esta región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por tanto, al turno de fijación de posiciones.

Y tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Hay que considerar que el transporte público no solamente se efectúa por ferrocarril; sino también por avión, por barco, por autobús. Y el Gobierno de Cantabria, entiende que su misión es mejorar las condiciones de los distintos medios; prestando un mejor servicio al usuario y haciendo mejorar la competitividad, la complementariedad y la intermodalidad entre los diversos. Por lo cual, el Gobierno de Cantabria, no entiende adecuado el que se realicen campañas sistemáticas y periódicas que estimulen el uso del ferrocarril. Es necesario, pero también los otros medios de transporte son necesarios.

En cuanto al segundo apartado; lógicamente, mal se pueden ya meter en los presupuestos de 1999. Efectivamente, habrá que pedir y seguir insistiendo en que la mejora de la red ferroviaria entre Palencia y Santander debe mejorarse o transformarse sustancialmente. Y si no tengo mal entendido, ha salido a concurso la licitación del proyecto de la variante del Guadarrama; y lógicamente tendremos que seguir insistiendo. Pero veo que esta propuesta ya, en este sentido, los Presupuestos de 1999 ya están en vigor y habrá que insistir en que desde el

Gobierno de Cantabria se pidan, se negocien las mejoras sustanciales, para que Cantabria quede, también, perfectamente comunicada por ferrocarril.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Qué duda cabe que el Sr. Carrera, durante su trayectoria aquí en la Asamblea, ha sido muy sensible a la mejora del ferrocarril. Pero no es menos cierto que cada día está siendo menos interesante para los usuarios, puesto que con la mejora de las carreteras parece que la tendencia es a ir en otros medios. Estamos viendo cómo esta empresa que hace varios viajes diarios: Santander-Madrid, Madrid-Santander; pues amplía en 90 ó 100 autobuses su flota. Y, realmente, es mucho más ágil y mucho más cómodo para la gente otros medios de comunicación como puede ser también el avión; es decir, también es un elemento que se usa con facilidad.

Y luego, por otra parte, en una de las líneas que ha ido él; un presupuesto para mejorar. Habla de los Presupuestos del 99; y ya los Presupuestos del 99 se han aprobado, lo mismo los del Estado que los de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, creo que es una iniciativa que llega tarde, que sí habrá que tenerlo en cuenta en los próximos años, qué duda cabe que habrá que tenerlo en cuenta; pero que en este momento, me parece que es una propuesta que no se ajusta a la realidad del momento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista.

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para decir que la Proposición no de Ley que nos presenta el Grupo Parlamentario de IDCAN, es una propuesta de resolución que creemos que es interesante. Y, por lo tanto, vamos a apoyarla con nuestro voto a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,

Sr. Bazo.

Representante del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros votaremos en contra por alguna de las razones expuestas aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Sr. Carrera?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Bueno, yo prefiero casi respuestas más escuetas que no -digo a efectos de economía verbal- que no los argumentos tan consistentes en los que se ha extendido el Portavoz del Partido Regionalista, o el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria. Entre otras cosas, porque la complementariedad, el carácter intermodal, se tiene que realizar en términos de equilibrio. Aquí, nadie está cuestionando el transporte por carretera como tal, o el transporte aéreo, o el transporte marítimo, o el transporte público o privado.

Lo que se está planteando es reequilibrar la situación de inferioridad en la que se encuentra el ferrocarril, que como bien saben ustedes en otras Comunidades Autónomas desde luego está siendo objeto de una mayor atención; y ya no digamos en Europa, donde la relación entre por ejemplo el transporte del ferrocarril y carretera se sitúa en el 50-50. Cuando aquí estamos en el 80-20 y retrocediendo. Es decir, todavía alejándonos más de unos parámetros completamente razonables.

El argumento, por otra parte, de campañas que se niegan a reconocer lo que son las ventajas que tiene el transporte por ferrocarril; en cuanto a ventajas ambientales, en cuanto a seguridad vial, en cuanto a ahorro de recursos; no se compadece con el apoyo, por ejemplo, incluso reconocido presupuestariamente que se hace a las campañas de uso del Ferry. Que este Gobierno Regional, por ejemplo, realiza. Y que no entiendo por qué discrimina, a las que puedan hacerse para el uso del ferrocarril. A no ser que se haga con una intención torticera evidente. Luego, no se me saque aquí ese argumento porque no se sostiene en sí mismo.

Como no se sostiene el que sea los Presupuestos del 99. ¿O es que ustedes aquí, ahora, van a ignorar lo que por otro lado es una práctica habitual en las Administraciones competentes?; que son las modificaciones de crédito, las ampliaciones presupuestarias, la capacidad de endeudamiento. ¿O es que ustedes, cuando hay un Presupuesto, lo toman

como un corsé cuando les conviene y cuando no lo estiran como una goma de chicle?. Otro argumento absolutamente impresentable. Es perfectamente oportuna esta moción; porque en los Presupuestos del 99, tanto el Gobierno Regional como el Gobierno de este país, puede introducir clarísimamente las correcciones que hagan que la variante del Guadarrama no esté para el 2025 -como estará, si es que se hace al final-; o que estos tramos, que por cierto, en otras Comunidades Autónomas han sido apoyados, abiertos incluso, y que en esta Comunidad se ha hecho caso omiso, o se ha incorporado una cantidad absolutamente ridícula para el impulso del ferrocarril que atraviesa nuestra región.

Por tanto, creemos perfectamente factible; otra cosa es que ustedes no lo hagan o no lo crean; el que se aprueben estas dos resoluciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al punto nº 2: Debate y votación de la Proposición no de Ley, nº 507, relativa a degradación del Puntal de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

El cual sigue con la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

El Puntal de Laredo es, del destrozo que ha padecido aquella villa en todos los aspectos, en los últimos tiempos, un lugar que mínimamente conserva, o si no conserva por lo menos en su integridad mantiene algunas de las referencias naturales y paisajísticas que definían a la playa de Salvé y a un paraje especialmente frágil como es el de la desembocadura del río Asón.

Lamentablemente, y en los últimos tiempos, aquel paraje se ha ido degradando ostensiblemente; otra cosa es que el que tenga ojos que vea. Pero lo cierto es que allí se han ido desde desmantelando los pocos campo de dunas que quedan, hasta convertir en depósito de basuras, almacenamiento de vehículos y chatarra, instalación de garitos de todas clases, trazado incluso de carreteras por el propio Arenal, etc., etc. Dentro de lo que a nuestro juicio debía ser un

planteamiento por parte de todos los implicados; que son muchos, por eso léase bien la propuesta de resolución; para lograr respetar el escaso grado, pero todavía relevante grado de naturalidad que existe en aquel paraje. Que se proceda a la rehabilitación ambiental en la medida de lo posible; que se restablezca la legalidad en la ocupación de la franja marítimo-terrestre. Es profundamente sospechoso que no se haya delimitado ahí con la exigencia necesaria en los espacios de dominio público y la propia franja, en ese área. No olvidemos, afectado por el PORN y por la propia reserva natural de las marismas de Santoña. Que se garantice la calificación de suelos no urbanizables, con la creación de un perímetro de protección que evite los impactos al paisaje en la desembocadura del río Asón.

Una propuesta en la que es necesario el esfuerzo de coordinación entre todas las Administraciones implicadas: la Administración Local; la Administración Regional, a través sobre todo de la Consejería de Medio Ambiente; y la Administración Central, a través de la Jefatura de Costas principalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al turno de fijar posiciones.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Parece que no estaba yo en Laredo, escuchando esto; yo creía que estaban describiendo otro Puntal. Porque se ha de saber -como muy bien ha afirmado el Portavoz de IDCAN- que esa zona del Puntal es totalmente protegida, tanto por el PORN como por la Zona Cepa. Y, por lo tanto, no se puede absolutamente construir nada allí. Y debo reconocer que efectivamente ha habido degradación, pero ya hace muchos tiempos.

La invasión de la franja marítimo-terrestre y espacios de dominio público por todo tipo de garitos; que yo sepa, en el Puntal simplemente hay una concesión de dos -no garitos- sino dos restaurantes de mucha entidad, solamente hay dos; no todo tipo de garitos. Con instalaciones no provisionales, sino que en cualquier momento se pueden levantar pero están muy fijas. Que ya digo que no es de ahora, sino que esa concesión radica desde hace más de 30 años.

Efectivamente, también de hace muchos años, el Club Náutico hizo allí una explanada que quitó dunas -tiene razón- donde se ponen los remolques de los barcos, etc. Y cobertizos y barracones; esos sí que no los he visto por allí en ningún momento. Y se tiene

una preocupación fundamental en conservar esas dunas que todavía quedan, que por desgracia no son todas las que tenían que quedar. Y hoy el Puntal se está conservando correctamente.

Yo no conozco viales asfaltados a lo largo sobre los arenales costeros; siguen las carreteras, las mismas que hace 40 años, cuando comenzó aquel desastroso desarrollismo urbanístico. El Club Náutico, no tiene allí puerto; las aguas circulan normalmente porque no hay ningún muro que impida la circulación y la desembocadura del Asón.

Y, por lo tanto, aún reconociendo que efectivamente en Laredo se han cometido verdaderas tropelías; que el mismo Puntal se han cometido verdaderas barbaridades, una de las cuales es ese aparcamiento de los carros del marítimo, efectivamente; que la otra parte está muy bien conservada y que todo lo que pueda ser mejorar. Pero ya digo que no hay posibilidad ninguna de calificación de suelos no urbanizables, porque está absolutamente prohibido. Por lo cual, eso va a ser una garantía de la conservación de este excepcional paraje, que efectivamente fue degradado, muy degradado, pero que hoy se intenta realmente conservarlo, dado el alto valor ecológico que tiene.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Realmente no me voy a extender en este tema, puesto que el Sr. F.Revolvo, conocedor de todo aquello, ha hecho una exposición yo creo que clara. Y naturalmente, todos somos conscientes de que se han hecho cosas que ya son irreparables en el entorno aquel. Naturalmente, se han ampliado las calles y se han prolongado sobre arenales; pues sí. Pero bueno, ya hoy -como bien ha dicho- a través del PORN y la Cepa, limita el que se puedan seguir cometiendo desaguisados. Y en esa línea, nos parece que debemos de estar tranquilos y que no procede tomar ninguna iniciativa nueva al respecto, puesto que la propia Ley ya les tiene limitados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Sr. Bazo, del Grupo Socialista, tiene la

palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Como todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que me han precedido, es evidente que el Puntal de Laredo ha sufrido una degradación muy importante, muy importante. Nuestro Grupo Parlamentario, no solamente reconoce la degradación, sino que además creemos que no debemos de conservar la degradación. Y yo creo que esa es una actitud muy poco positiva con respecto al medio ambiente.

Lo que tenemos que hacer, en la medida de lo posible y aquellos daños que no sean irreparables, lo que tenemos que hacer es rehabilitar para eliminar los impactos que ha producido esa degradación;. Y como nos parece bueno que se rehabiliten los impactos ambientales producidos, y como nos parece bueno que las Administraciones implicadas en el tema éste: tanto la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, como la Administración Central, o como la institución local del Ayuntamiento de Laredo; nos parece que los tres tienen que decir en este tema. Nos parece buena esta iniciativa; y, por lo tanto, vamos a apoyarla con el voto positivo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa, porque yo creo que no se refleja la realidad en estos momentos. Además, la iniciativa dice: "Que la Asamblea Regional de Cantabria inste a establecer los mecanismos de coordinación necesarios entre todas las Administraciones implicadas en la degradación". O sea, como que todas las Administraciones están implicadas en la degradación... (Risas). Yo creo que en estos momentos se está conservando. La degradación existente ya ha sido explicada. Que la rehabilitación ya se está llevando a cabo también en algunas de las zonas del Puntal. La zona de la playa y su entorno, está mejor o más limpio que nunca en estos momentos. Y al afectarle el PORN y la CEPA, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, se está protegiendo totalmente ese puntal. De hecho, todos conocemos que en estos momentos ha habido una iniciativa para hacer un puerto deportivo en el tema y se ha denegado. O sea, que no se puede por el tema del PORN.

Por lo tanto, yo creo que está perfectamente garantizado que no se va a degradar más y la rehabilitación se está llevando a cabo. Por lo tanto, yo

creo que no es necesaria esta iniciativa en esta Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Sr. Carrera, brevemente.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Efectivamente, lo irremediable; o como aquí se ha dicho: ninguna posibilidad, creemos que es una actitud fatalista al respecto, porque pueden desarrollarse allí actuaciones muy concretas. Y ha habido actuaciones muy recientes, con CEPA, con PORN, que han profundizado aún más en la degradación. Algunos de los viales que existían de manera más respetuosa, han sido asfaltados y reasfaltados; incluyendo el propio diseño de aquel enorme aparcamiento en el lugar más agresivo e inapropiado. Y eso -repito- con una mínima coordinación entre las Administraciones podría haberse evitado.

Como se puede evitar la progresiva ocupación de terrenos de dominio público, más allá de la propia concesión. Independientemente de la posibilidad de revisar también las propias concesiones. Pero lo cierto es que hay garitos que han ampliado la concesión existente para servicios anexos, o almacenamiento de material, etc., etc., por parte de los propios beneficiarios. A la vista está lo que allí se contempla.

Y por otro lado, nosotros creemos que en las actuaciones en los bordes que van desde el suelo urbanizable último hasta lo que es el propio Puntal, incluyendo el fondeadero. Si yo no digo que interrumpen la circulación de las aguas; yo digo que por ejemplo allí se pueden plantear problemas de continuidad biológica, o de impacto paisajístico, en algunas infraestructuras de atraque. Son -creo- suficientes aspectos los que aquí se ponen en evidencia; para que, efectivamente, aquello tenga un tratamiento diferenciado, en cuanto al conjunto de las marismas, por el lugar que ocupa y porque desde el punto de vista de lo que es la desembocadura del Asón, y a efectos incluso de imagen propiamente dicha; es decir, de paisaje en términos puros y simples, deberían ser objeto de una -como digo- actuación de corrección y de rehabilitación que no tengo noticias de que se esté realizando.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a votación de la misma Proposición no de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al punto 3º del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 510, relativa a documentos de Planta de Lixiviados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bien.

Como sus Señorías saben, por Proposición no de Ley que se ha presentado en la Asamblea, esta Proposición no de Ley consta de dos puntos. En uno de los primeros puntos, mi Grupo Parlamentario somete a la consideración de esta Comisión el reprobar la actitud oscurantista y obstruccionista que ha tenido el Consejo de Gobierno en el tema de los lixiviados. -Y me explico- Yo creo que esta Comisión ha debatido, yo creo que en realidad ha sido en seis ocasiones, temas referentes a los lixiviados de Meruelo. Realmente, hemos tenido prácticamente una alarma por año, debido a problemas de los lixiviados de Meruelo, problemas de contaminación. Ha habido cortes de agua en el Plan Noja y en muchos municipios de la Comarca, por contaminación de lixiviados de Meruelo. Ha habido contaminación en la playa de la Arena. Pero además éstas no son cosas que solamente hayamos denunciado el Grupo Parlamentario Socialista, sino que han sido corroboradas en las comparecencias de los Consejeros ante esta Comisión; tanto el Consejero de Medio Ambiente, como el de Obras Públicas, han reconocido los problemas que los lixiviados de Meruelo estaban produciendo. Por lo tanto, no estamos hablando de algo vanal y algo subjetivo; sino algo objetivo, demostrable e importante, sobre todo cuando se quedan muchos municipios sin agua por contaminación.

A nuestro juicio, el vertedero de Meruelo es una visión anticuada y obsoleta e inadecuada al tratamiento de residuos sólidos urbanos. No es adecuada al terreno, no es adecuada a la pluviometría que tiene esta Región. Y prácticamente, lo que se trata es de almacenar basura de la forma menos molesta posible. Esta es una visión total y absolutamente anticuada de la gestión de residuos sólidos. Y además, esta Asamblea, fue sensible con este tratamiento de residuos, cuando en esta Comisión se aprobó una Proposición no de Ley, instando al Consejo de Gobierno por este razonamiento de instalar una planta de reciclaje y recuperación de residuos sólidos.

Estos problemas de lixiviados dieron lugar a que empujados, ante el problema que creaban, se pone una planta de tratamiento de lixiviados, de depuración de lixiviados, para evitar estos problemas

que he dicho anteriormente. Y a partir de aquí es cuando vienen todas las actuaciones oscuras. No hemos sido capaces de obtener ningún tipo de información sobre las ofertas que ha habido para hacer esta planta de lixiviados, sobre los expedientes de adjudicación, sobre los expedientes de valoración de las ofertas habidas. No hemos tenido absolutamente ninguna documentación.

Concretamente, primero dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que además estamos aquí presentes: Manuel Garrido y este Portavoz, presentamos una solicitud de visitar las instalaciones de lixiviados de Meruelo. Esto, Señorías, hace ya más de año y medio. No hemos obtenido ninguna respuesta. El Sr. Consejero de Medio Ambiente, en esta Comisión, dijo además que iba a llevar a toda la Comisión a visitar la planta de lixiviados; hace un año, todavía no lo ha hecho. Y esto son cuestiones que son evidentes, son pruebas que están escritas aquí; todavía no se ha hecho.

El día 23 de abril del 97, este Diputado que les habla pidió fechas de licitación, proyectos e informes que se habían presentado en la adjudicación de la planta de lixiviados. No ha recibido ni una sola documentación a este respecto. Cuando saben sus Señorías que el Consejo de Gobierno tiene 20 días para entregar esta documentación. Y si esos 20 días fueran pequeños; bueno es que ya han pasado..., esto es del 23 de abril del 97, es que ya han pasado casi dos años.

A la vista de que no mandaban la documentación, se solicitó la comparecencia del Gerente de la Empresa de Residuos Sólidos, que es la responsable de gestionar el vertedero de Meruelo. Lo pedimos dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista y se presentó en esta Comisión su comparecencia. Y ante la acusación que le hizo este Portavoz, de oscurantismo y obstruccionismo a la labor de control de esta Asamblea Regional, de estos Diputados; el Gerente de la empresa se comprometió a enviar los informes técnicos que dieron lugar a la calificación de las ofertas y a la adjudicación de las obras correspondientes; se comprometió. Esto tuvo lugar el 29 de abril de 1998. En estas fechas -ya casi un año- todavía no he recibido ni un solo documento de los que se comprometió, el Gerente de la Empresa de Residuos, a mandar a este Diputado; ni un solo documento.

Por lo tanto, yo creo que hay motivos suficientes para decir que el Consejo de Gobierno, en este tema de lixiviados, mantiene una actitud total y absolutamente oscurantista. No ha enviado los documentos que se le han enviado. Y yo creo que es una actitud que los Diputados tenemos que reprobar. Primero, porque nos asiste un derecho que no nos lo están haciendo; y ese derecho tenemos que ejercerle. Y esto yo creo que es independiente del Grupo

Parlamentario que lo diga, es independiente del Grupo Parlamentario. Los derechos de los Diputados como responsables y como representantes del pueblo, esos derechos tienen que prevalecer por encima de todos. Y es la labor de control.

El segundo punto que presentamos en esta Proposición no de Ley, lo que pedimos es que lo que hemos pedido de una forma por escrito, que lo hemos pedido en comparecencias, que de una vez se substancie. E instamos, desde esta Comisión, al Consejo de Gobierno, a que en 20 días -en 20 días- se envíen los documentos que se han pedido sobre la adjudicación y valoración de las ofertas de la planta de lixiviados en Meruelo.

Yo creo, Señorías, que los dos puntos son asumibles por todos los Diputados. Y espero su voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Pasamos a fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Desde luego que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Porque la gestión del vertedero de Meruelo ha sido un compendio de irregularidades e incumplimientos que han puesto en evidencia el desprecio que el Consejero y el Ejecutivo tienen a esta Cámara y a sus representantes. Violando flagrantemente el Reglamento y también introduciendo el mayor oscurantismo que haya podido darse. Yo creo que algo que ha pretendido ser bandera de una modélica gestión, lo que traduce precisamente esta actitud es que Meruelo constituye uno de los grandes fracasos de la Consejería de Medio Ambiente. Porque las políticas de vertederos sin las políticas de prevención y las políticas de reducción y reciclaje, carecen completamente de sentido. Y provocan o encierran, aparte de un despilfarro de recursos, potenciales riesgos que ya se han manifestado en alarmas como los que ha citado el Grupo Socialista.

Y culmina, por otro lado, también los escándalos que a propósito de la incineración se produjeron en su momento; y el ocultamiento de datos que se ha producido en ese capítulo, perfectamente en consonancia con lo que aquí se ha manifestado. Incomprensible resulta que en presencias -y este Diputado ha estado en esas Comisiones y comparecencias- tanto del Consejero, como del Presidente de la Empresa de Residuos, hayan prometido; y hayan prometido de manera explícita, el que esa información iba a haberse facilitado. Y

transcurridos casi dos años, no se haya recibido ni un solo documento. Esto tendría que sonrojar a esta Comisión y a la Cámara. Y constituye, a nuestro juicio, un atentado al carácter democrático que debe presidir las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, entre el Gobierno y nosotros, los Diputados, que somos la representación democrática de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Como el Grupo Regionalista y el Grupo Popular van a proponer una transaccional, dejo la intervención al Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, es justo reconocer que el portavoz del Grupo Socialista ha sido un hombre, desde que tomó posesión, tremendamente codicioso con el tema del vertedero de Meruelo. Lo mismo que con el tema de los lixiviados; que siempre ha estado encima, y efectivamente en eso hay que reconocer su esfuerzo. Pero no es menos cierto que no se ha empleado la misma codicia en el vertedero del Mazo, en Torrelavega; que todavía es más flagrante la situación de él. Porque el vertedero de Meruelo, yo en los medios de comunicación alguna vez he leído que parece que es modélico.

No me parece que haya un oscurantismo. Efectivamente, sí que el Consejero, a esta Comisión, en su día, dijo que nos iba a invitar a ver "in situ" el vertedero. Pero tampoco nosotros le hemos dicho cuándo queríamos ir. Realmente, ahora es el mejor momento del vertedero; ahora es menos justificable esta Proposición. Y, sobre todo, lo que no me parece que es motivo de reprobación al Gobierno, a mi juicio. Me parece horroroso que no se aporte la documentación; y en esa línea, estaríamos dispuestos a apoyar esta iniciativa, siempre que desaparezca la reprobación y que de alguna manera se sea un poco exigente en que aporten la documentación. Y, en esa

línea, va a ir nuestra votación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, yo tengo que desmentir claramente el que ha habido oscurantismo por parte del Gobierno; y decirlo tajantemente. Porque, en primer lugar, cuantas veces han solicitado los Grupos Parlamentarios la comparecencia del Consejero, o del Gerente, ante esta Comisión, han comparecido; y se ha dado toda la información que se pedía.

Luego, el Reglamento de la Cámara, efectivamente -siempre estamos con el Reglamento de la Cámara y que hay 20 días- el Reglamento de la Cámara, si no recuerdo mal, dice: que el Consejo de Gobierno tiene que contestar con los documentos que se solicitan, o contestar que no puede enviar los documentos en un momento determinado; dar una contestación diciendo: no puedo enviarle los documentos o no se tienen los documentos en este momento. Y hasta ese punto, sí podría haber contestado posiblemente, el Consejo de Gobierno, y decir: no tenemos el expediente completo para hacerlo, por qué voy a dar las explicaciones para lo mismo.

En primer lugar, se ha dicho una cosa que es falsa. No existe contaminación en la playa de la Arena ni en el arroyo de Pontones. No existe contaminación de lixiviados. De hecho, tiene la Bandera Azul. Por lo tanto, no existe contaminación en la playa; eso es falso. Y, efectivamente, en el barrio de Campiazo, existen y han existido problemas ocasionales con el tema de los lixiviados, cierto.

Luego se dice que el vertedero se gestiona según criterios anticuados, etc. Pues hombre, existen vertederos con la selección, el reciclaje y recuperación de los mismos, con plantas de transferencia, etc, etc., que son vertederos más modernos que el que existe aquí.

Pero hay que decir una cosa. Más modernos en cuanto a su ubicación. Pero el vertedero se gestiona según los criterios fijados por el Grupo de Residuos, el departamento de Ciencias del Agua y del Medio Ambiente de la Universidad; que tiene un convenio con la empresa de Residuos de Cantabria. Y es uno de los vertederos, en estos momentos, más estudiados del mundo. Uno de los vertederos más estudiados del mundo. Hasta el punto, según la

información que a mí me dan, de hablarse en los foros especializados del modelo de Meruelo. Por lo tanto, yo creo que no descalifiquemos estos temas con una frivolidad a veces que yo creo que pasa los límites de lo que se debe de opinar sobre el tema.

En cuanto a la falta de iniciativas, por parte del Consejo de Gobierno; que no ha remitido a esta Cámara los documentos. Tengo que decir que en esta legislatura, no existían iniciativas anteriores a esta legislatura para solucionar el problema de los lixiviados, ni de su depuración. Este Gobierno, nada más llegar tuvo que abordar, por el procedimiento de urgencia, por parte de la Empresa de Residuos de Cantabria, unas actuaciones sucesivas y unos cambios y mejoras en la ejecución de las obras, que han impedido la formalización de un expediente definitivo, al tramitarse por urgencia por la Empresa de Residuos, el inicio de la instalación de la planta de lixiviados.

Precisamente, se acaba de sacar a información pública hace unos días. Y ello es una muestra de la complejidad del tema y de las necesidades de ir efectuando actuaciones paralelamente a la normalización del proyecto. No ha habido oscurantismo, por lo tanto. Al final, se han ido acometiendo reformas del proyecto para ir adecuándolo a las necesidades y a las mejoras necesarias.

Por lo tanto, el Consejero y el Director de la empresa de Residuos han informado permanentemente a esta Cámara, cuando se les ha solicitado, y se ha prestado hasta el momento una mayor atención en resolver un grave problema que efectivamente todos conocemos. Y que ahora, en este momento que parece que está finalizándose el tema, es cuando se está en disposición de aportar un expediente completo sobre el tema de la planta de lixiviados.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario y el Grupo Parlamentario Regionalista, proponen una transaccional; por supuesto, quitando el primer punto del orden del día. Y en el segundo, poner que se remita de la forma más urgentemente posible, el expediente completo sobre el tema de la planta de lixiviados. ¡Hombre!, poner 20 días; pues si se quieren poner 20 días, nosotros tampoco nos oponemos a que se pongan 20 días. Pero yo creo que es entrar en una dinámica. Es decir, porque si pasan 20 días desde que se aprueba, pues van a decir que faltan... Uno: decir lo más urgentemente posible que se apruebe por esta Comisión, que se remita el expediente completo; porque a lo largo de todo este tiempo ha habido que hacer modificaciones, según la información que a mí se me ha dado.

Efectivamente, el tema de los lixiviados es un grave problema, es un grave problema que hay que atajarlo y que tiene sus dificultades; y aquí hay más expertos en Medio Ambiente que yo, por supuesto, y

que no puedo opinar al respecto tanto. Pero sí que es cierto. Yo he oído durante mucho tiempo que efectivamente aquí se ha puesto mucho ímpetu en el tema de los lixiviados de Meruelo, que me parece muy bien; pero comparto también las palabras del portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, los lixiviados son un problema allí donde existen. Y, por lo tanto, si los lixiviados son un problema y aquí estamos representando al pueblo de Cantabria, son un problema allí donde existen en todos los lados. Yo, sin embargo, he visto mucha incidencia -y reitero- mucha incidencia en el tema de los lixiviados de Meruelo; que precisamente se están intentando controlar y atajar con acciones urgentes y acciones durante mucho tiempo ya en esta legislatura. Y, sin embargo, no he visto ninguna incidencia en el vertedero de El Mazo, que se lleva tirando la basura por parte del Ayuntamiento de Torrelavega durante 18 años.

Por lo tanto, yo creo que si los lixiviados son un problema real para el Medio Ambiente, tenemos que intentar atajar el tema. Pero también hay que decir que en estos días, como ustedes conocerán, se ha llegado a un acuerdo -creo- con el propietario de El Mazo, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, para dar una solución al tema del Mazo.

Por lo tanto, nuestra propuesta es una transaccional que se remitan los documentos lo más urgentemente posible a los Grupos que lo hayan solicitado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, yo creo que ha quedado claro en esta ocasión, y las veces anteriores que hemos hablado de lixiviados de Meruelo y del vertedero de Meruelo, que las afirmaciones y las iniciativas parlamentarias siempre han tenido un fundamento real.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario y este Portavoz, lo que ha hecho ha sido ejercer su responsabilidad, intentar solucionar los problemas que tenían los ciudadanos y traer iniciativas a esta Cámara para solucionar los problemas de los ciudadanos. Lo que no entiendo es la irresponsabilidad de los Grupos Parlamentarios, o de los Diputados, que sabiendo que hay problemas en otros sitios no los traen a la Cámara. Es lo que no entiendo. ¿O es que no había esos problemas?. Yo ejerzo mi responsabilidad y mi Grupo Parlamentario ejerce la responsabilidad. Si hay problemas, no solamente los denunciamos sino que ponemos soluciones a ellos, como han sido iniciativas positivas en esta Cámara. No entiendo la

irresponsabilidad de estos Diputados, ni de los Grupos Parlamentarios, que diciendo que hay dificultades y problemas pues no traen iniciativas parlamentarias a la Cámara. Por lo tanto, decirlo ahora es fuera de lugar, fuera de contexto, porque ya han demostrado suficientemente su irresponsabilidad.

No entiendo cómo alguien puede decir que no hay oscurantismo, cuando solicitamos visita a Meruelo y no se nos contesta; ofrecen una visita a esta Comisión y no se nos llama; pedimos documentación, el 23 de abril del 97, y no se nos ha contestado, ni para darnos documentos, ni para decirnos que hay problemas tampoco; pedimos documentación el día 4 de junio del 97, y tampoco nos mandan documentación. Pedimos la comparecencia del Gerente de la Empresa de Residuos y se compromete aquí, ante todos nosotros, ante los Diputados en esta Comisión, se compromete a mandar la documentación; no la ha enviado después de un año. ¿Y esto no es oscurantismo?. Y esta actitud es la que no quieren reprobado. O sea, no quieren que la Asamblea ejerza su función; y no estoy hablando ahora ni de este Grupo Parlamentario, ni de este Diputado; estoy hablando de todos los Grupos Parlamentarios y de todos los Diputados.

Yo me imagino -como así va a ser- que para el año que viene habrá otro Gobierno en esta Región, y a lo mejor los que hoy sustentan al Gobierno están en la Oposición. ¿Con qué cara van a denunciar que no les mandan documentación; con qué cara van a decir que el Gobierno, por ejemplo, obstruye su función de control?. ¿Con qué cara?. Si no defendemos nuestro propio Estatuto, nuestras propias obligaciones, nuestros propios derechos; ¿qué nos queda?.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que posiblemente, por lo que veo, no va a salir esta Proposición no de Ley, porque la transaccional que pide el Partido Popular y el Partido Regionalista no la voy a aceptar no la voy a aceptar. Pero, desde luego, yo creo que están haciendo un flaco favor a esta Asamblea; no estoy hablando ahora de los Grupos Parlamentarios, a esta Asamblea; y no este año, sino para el futuro también.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al punto 4º y último del orden del día: Debate y votación de la Proposición no de Ley, nº 513, relativa a abastecimiento de agua a Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Miengo y Polanco, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

El cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Esta iniciativa, no pretende más que recordar lo que era una promesa pública y oficial que el 10 de diciembre de 1997, con su despliegue propagandístico consiguiente, hizo el Gobierno Regional, por boca de su Presidente, para resolver los problemas de abastecimiento que tenían los municipios de Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Miengo y Polanco. Nada hemos sabido desde entonces.

Sí, en cambio, se ha hablado para Bezana exclusivamente de una solución, que a nuestro juicio es parcial e insuficiente y que no va a tener garantías últimas de calidad y cantidad en el agua que llegue a ese municipio, que es una planta descalcificadora. Sin tener en cuenta que la mejor solución y más barata es buscar captaciones de mayor calidad; es decir, que no tengan la cal que padece el caudal en Bezana, concretamente. Y que introduzca además mecanismos de prevención de la contaminación, fuerte contaminación, difusa y de vertidos directos de las aguas y acuíferos que existen en ese municipio por la ausencia de mecanismos de depuración y también por prácticas agrarias que se han venido realizando sin control alguno.

En cualquier caso, y también independientemente de otras actuaciones que ese plan de abastecimiento debía recoger, como es: la reparación generalizada de las redes de distribución, que en esos ayuntamientos siguen teniendo una enorme diferencia entre el agua captada y el volumen que finalmente se factura. Y también las que pueden hacer referencia; y en esos planes deberían estar campañas de uso sostenible y racional del agua, o establecimiento, que también debería formar parte de un plan de abastecimiento de tasas acordes con los despilfarros o sobreconsumos que puedan hacerse. Nuestra propuesta -como digo- entra de lleno en lo que el propio Gobierno Regional prometió en su momento; en que la solución a los problemas de agua, en esos cuatro municipios vecinos o próximos, de Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Miengo y Polanco, debería hacerse de forma conjunta para garantizar la cantidad y calidad de la que ahora carecen. Y los riesgos, cada vez mayores por la presión urbanística, por el crecimiento que se ha producido en esas áreas, por los riesgos cada vez mayores que se producen de restricciones, de problemas de sanidad y de garantía última de abastecimiento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Representante del Grupo Regionalista. Tiene la palabra para fijar posiciones.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que según me han informado para esta Proposición no de Ley, que el proyecto de abastecimiento ya está elaborado y que se licitará en breve.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A nuestro Grupo, le parece que esto no es un tema de la Asamblea; éste es un tema -entiendo yo- de actuación municipal de estos municipios que pudieran estar afectados. Y nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Sr. Bazo, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

A mí, me gustaría proponer al Portavoz de IDCAN una transaccional que tiene un motivo. Y es que, como ha dicho el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria; efectivamente las competencias en el suministro de agua son de los Ayuntamientos. Y nuestro Grupo Parlamentario es respetuoso con las competencias municipales y con la autonomía municipal.

Por lo tanto, y estando de acuerdo con esta Proposición no de Ley, queremos una transaccional que diga: "La Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a elaborar -introducimos la transaccional aquí-, de acuerdo con los ayuntamientos respectivos,..." -y después continúa igual-. De manera que de esa forma, yo creo que salvamos la competencia y la autonomía municipal.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha

terminado, Sr. Bazo?. Gracias, Sr. Bazo.

Representante del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa, porque es un tema que ya está avanzado por el Consejo de Gobierno. Y de hecho, la información que se nos da es que se concursará antes de dos meses, por parte del Consejo de Gobierno. Y que el proyecto está también de acuerdo, obviamente, con los ayuntamientos, se ha trabajado en ese sentido.

Por lo tanto, esto ya no es el proyecto; el proyecto ya está prácticamente elaborado, o elaborado ya en su totalidad y se va a concursar. Antes de dos meses, se va a solucionar el problema.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

¿Sr. Carrera, quiere añadir algo.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Bueno, ¡qué casualidad!. Ya hace año y medio que se anunció este proyecto. Y bueno, pues creemos que perfectamente mientras no esté sobre la mesa, esta moción tiene todo su sentido para que no pierda de vista lo que hace un año y medio era inmediato, y transcurrido ese tiempo todavía desconocemos su contenido.

En cuanto a la enmienda transaccional, la aceptamos en términos formales. Se supone, o lo damos por supuesto, que estos proyectos requieren, sin ninguna duda, la colaboración de los

ayuntamientos y el respeto a su autonomía. Y, por lo tanto, la aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. El resultado ha sido: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, queda rechazada.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).
